

TRANSBANK

VENTA-COPIA CLIENTE

TARJETA DE DEBITO

P.R.T NUNOA 1

SGS CHILE LTDA.

GUILLERMO MANN 1251 SN

SANTIAGO

RUT: 60-914.400-3

597033106394-F3V11930-V21.2A1

VALIDO COMO BOLETA

15/07/2022 09:34:45 A00000000031010

VISA DEBITO ****2258 C-DB

MONTO VENTA:

\$14.622

IVA:

TOTAL : \$17.400

MONEDA:

OPERACION: 047411 AUTORIZACION: 005174

PESEL

CASTRO: O' Higgins N° 857 - Fono: (65) 63 70 00

J. (65) 32 18 00

Oficina central Plantas de Revisión Técnica:

Marathon 3401, Macul, Santiago

Sucursales Plantas de Revisión Técnica

Manuel Carvallo 1144, Peñalolen, Santiago

Williams Rebolledo 1800 Lote 1, Ñuñoa, Santiago

Williams Rebolledo 1800 Lote 2, Ñuñoa, Santiago

Vista Alegre 2253, Cerrillos, Santiago

PLANTA DE REVISION TECNICA (CASA CENTRAL):

Av. José Pedro Alessandri N° 1498 - Fono: (56-2) 411 50 00 - Ñuñoa - Santiago - Chile

www.revisionestecnicas.cl

PLANTA DE REVISION TECNICA VEHICULOS LIVIANOS (AUTOS, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS):

Av. José Pedro Alessandri N° 1498 - Ñuñoa

Av. Las Condes N° 10680 - Vitacura

Atahualpa N° 371 - La Florida

Vista alegre N° 2253 - Cerrillos

VEHICULOS PESADOS (CAMIONETAS, MUNIBUSES Y ESCOLARES):

Santa Margarita 01101 - 01151 - San Bernardo

Fecha 15-JUL-2022

Su ref.:

Condición de Venta:

Invoice N°: 520854

Nuestra ref.:

Señores : LUCANO RENT A CAR S.A.

R.U.T. : 76.813.177-5

Giro : RENTA DE CARROS

Domicilio: VITACURA 10018

Comuna : VITACURA

Descripción

Sub - Total

Revisión Técnica - Pat: LRWD-54

\$ 14.622



Observaciones

Contacto:

Sub - Total \$ 14.622

Teléfono:

I.V.A. 19% \$ 2.778

Fax:

Total \$ 17.400

SON:

Todas las ordenes aceptadas, informes y certificados son emitidos sujetos a las Condiciones Generales y Códigos de Práctica para los servicios de Inspección y Ensayo; Capacitación y Certificación según corresponda (Copia disponible a su requerimiento)

Consultas o Planteamientos sobre dificultades de este documento; llamar al Fono 898 96 85.



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :	Fecha :
R.U.T. :	
Recinto :	Firma :

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4º, Y LA LETRA c) DEL Art.5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE.